



declaró habierta la reunion publica y en su virtud, el Ayuntamiento acuerdo: distribuir 2886 pesetas, 20 centimos, para el presente mes del presupuesto municipal de 83 á 84, en la forma siguiente: 375 pesetas, por dotacion del secretario del primer trimestre: 180, para el primer oficial 150 por el 2º = 162 50 centimos, para el portero, 100 pesetas, para el depositario, 212 pes 50 centimos, para el medico titular, 15 pesetas, para la reunion de la gaceta agricola, 656 con 80 centimos, por gastos de repartimiento, 274 con 90 centimos, por gastos de tria, 140 pesetas, para el encargado del Cementerio, 174 con 45 cent, por medicamentos á pobres, 115 con 25 centimos, por composicion de calles, 3 pesetas, 50 cent, por socorros, 100 pesetas, por reunion del Cabildo de esta parroquia y 125 pesetas, por gratificacion a los siervos, de la Merced. Asi mismo no se distribuyo cantidad alguna del presupuesto adicional de 83 á 84, que hoy se halla manifiesto. Seguidamente, y en petition de varios señores, Regidores, se manifestó, que el depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, D. Joaquin Enrique Lopez, que lo es tambien de los del Pósito de esta Villa, se havia preuzo y convenientemente para salvar de toda responsabilidad ha esta Corporacion Municipal, que prutane la garantia se

Distribucion
de fondos



Garantia
al depositario
del Pósito

